



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de mayo de 1982.

Expediente N° 8.347/81 - Ref. N° 004/82.

RES. N° 113/82.

VISTO:

La necesidad de instrumentar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente Período Lectivo los contenidos de los programas de las diferentes asignaturas con Dependencia Académica de este Departamento de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- QUIMICA ORGANICA I para las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ORGANICA II para las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ANALITICA para el Ciclo Básico de Bioquímica por convenio con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de // Buenos Aires.
- QUIMICA ANALITICA para las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.
- QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL DE TRANSICION para la carrera de Licenciatura en Química.
- FISICOQUIMICA I para las carreras de Profesorado y Licenciatura en // Química.
- FISICOQUIMICA II para la carrera de Licenciatura en Química.
- METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA para la carrera de Profesorado en Química.

ARTICULO 2°: Ratificar, los programas correspondientes a las asignaturas que se detallan a continuación:



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

//..

RES. Nº 113/82.

- CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO para las carreras de Bachillerato Superior en Matemática y Física y Profesorado en Matemática y Física.
- PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS para las carreras de Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física.
- AXIOMATIZACION DE LA GEOMETRIA ELEMENTAL (OPTATIVA 1980) para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- ECUACIONES INTEGRALES - OPTATIVA II para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- GEOMETRIA AXIOMATICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- FISICA III para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- INTRODUCCION A LA MECANICA CUANTICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- TERMODINAMICA para la carrera de Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física.
- METODOLOGIA DE LA MATEMATICA Y FISICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO para la carrera de Profesorado en Matemática y Física.
- QUIMICA INDUSTRIAL I para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA INDUSTRIAL II para la carrera de Licenciatura en Química.
- INDUSTRIAS QUIMICAS para la carrera de Profesorado en Química.
- FISICOQUIMICA III para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA ORGANICA III para la carrera de Licenciatura en Química.
- QUIMICA INORGANICA I para las carreras de Bachillerato Superior, Profesorado y Licenciatura en Química.

...///

*Manu*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

RES. Nº 113/82.

- QUIMICA INORGANICA II para la carrera de Licenciatura en Química.
- MATEMATICAS ESPECIALES para la carrera de Licenciatura en Química.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, Dirección// de Alumnos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
jab.

  
ING. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Lto. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas